

Resolución Ministerial

No. **429**-2007-MIMDES

Lima, 03 SET. 2007

Vista, la Carta 038-2007-CSI-OFPROP remitida por el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú, recibida con fecha 20 de julio de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 26 de junio de 2007, la entidad donante Salesian Missions con sede en Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, ha efectuado una donación consistente en ochocientos (800) cajas conteniendo conservas de carne de pavo con un peso de ingreso de 18,330.000 kilogramos según Volante de Despacho N° 00041911 y un valor FOB aproximado de US \$ 33, 600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú, amparada, entre otros documentos, en el Certificado de Exportación de Pureza de la Carne y Aves de Corral N° MPC-870033 y en el Conocimiento de Embarque N° FA7P200416;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior, según Registro de Inscripción N° 012-94/PRES-SECTI; asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia N° 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002, que actualiza su inscripción;

Que, el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú señala en su solicitud que los bienes recibidos en la donación serán destinados a los beneficiarios de los programas alimentarios que se desarrollan en las diferentes obras de promoción humana y asistencia social que realiza su Asociación;

Que, a través del Memorándum No. 240-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 134-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que se tiene a la vista
FRIDA JOYTA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Fecha 05/09/16 Registro N° 423

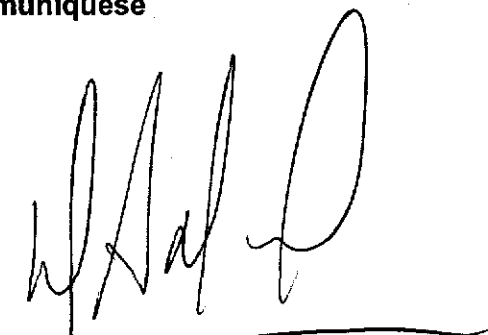
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Salesian Missions con sede en Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, consistente en ochocientos (800) cajas conteniendo conservas de carne de pavo con un peso de ingreso de 18,330.000 kilogramos según Volante de Despacho N° 00041911 y un valor FOB aproximado de US \$ 33, 600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú.

Artículo 2.- La Asociación Congregación Salesiana del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

